

**LIC. JOSÉ ROSARIO CAMARENA HERMOSELO
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
PRESENTE**

El suscrito Lic. Fernando Contreras Ramírez, Secretario General del Ayuntamiento de Zapotlanejo, Jalisco. En pleno ejercicio de mis facultades, de conformidad en el artículo 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y el Reglamento de Administración Pública de Zapotlanejo, Jalisco, en su artículo 31, fracción II, a lo que hago constar y; -----

CERTIFICO

--- En sesión de Ayuntamiento número 23 con carácter de Ordinaria, de fecha 26 de marzo de 2026, celebrada en la sala de sesiones de Ayuntamiento, ubicada en la Presidencia Municipal de Zapotlanejo, con domicilio en la calle Reforma número 02, colonia centro de esta cabecera municipal. Se aprobaron los siguientes puntos de acuerdo:-----

ACUERDOS

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CUATRO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA EL ACTA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 22 (VEINTIDÓS), CON CARÁCTER DE ORDINARIA DE FECHA 27 (VEINTISIETE) DE FEBRERO DE 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS). -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y CINCO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA LA INICIATIVA QUE TIENE POR OBJETO LA CREDENCIALIZACIÓN DE LAS Y LOS AGENTES MUNICIPALES DE LAS DISTINTAS COMUNIDADES DEL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE PUEDAN ACREDITARSE FORMALMENTE ANTE LAS PERSONAS HABITANTES DE LAS MISMAS, ASÍ COMO ANTE LAS Y LOS DELEGADOS MUNICIPALES Y LAS AUTORIDADES DEL GOBIERNO MUNICIPAL. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SEIS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- UNICO. – SE APRUEBA Y SE AUTORIZA LA ELIMINACIÓN DE UNA CUENTA INCOBRABLE POR LA CANTIDAD DE \$5,000.00 (CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), CORRESPONDIENTE AL ADEUDO CONTRAÍDO POR EL FINADO JOSÉ LUIS MUÑOZ PALOS, QUIEN SE DESEMPEÑABA COMO ELEMENTO POLICIAL ADSCRITO A LA COMISARÍA GENERAL DE SEGURIDAD Y MOVILIDAD URBANA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO DERIVADO DE UN PRÉSTAMO PERSONAL. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y SIETE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA LA RECONSIDERACIÓN DEL DICTAMEN DE TRAZOS, USOS Y DESTINOS ESPECÍFICOS DEL SUELO, CON EXPEDIENTE NÚMERO DICT-S-238/2025, RELATIVO A LA SUBDIVISIÓN DEL RESTO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “HUEJOTITLÁN”, TAMBIÉN CONOCIDO COMO “CUAMECATE” O “EL CAMPAMENTO”, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

--- SEGUNDO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE “CALLE TRINIDAD” A UNA VIALIDAD UBICADA ENTRE LAS CALLES ZARAGOZA Y FLORIDA, EN LA COMUNIDAD DE LA JOYA CHICA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

--- TERCERO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE “CALLE ENCINO” A UNA VIALIDAD UBICADA EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. --

--- CUARTO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA Y DECLARA COMO FAVORABLE EL PROYECTO DE PLAN PARCIAL DE DESARROLLO URBANO DENOMINADO “COLEGIO DORIS BECKMANN”, AUTORIZÁNDOSE EL INICIO DEL PROCESO DE PLANEACIÓN Y ELABORACIÓN CORRESPONDIENTE. -----

--- QUINTO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO UBICADO EN LA CARRETERA A LOS ALTOS, SIN NÚMERO, EN LA DELEGACIÓN DE LA LAJA, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

- - - SEXTO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE NIEGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO RÚSTICO DENOMINADO “EL CEBADERO”, UBICADO EN LA CARRETERA ZAPOTLANEJO-ATOTONILCO EL ALTO, SIN NÚMERO, EN LA LOCALIDAD DE COYOTES, MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

- - - SEPTIMO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA ASIGNACIÓN DEL NOMBRE “CALLE JOSÉ TORREZ PÉREZ” A LA VIALIDAD UBICADA ENTRE LA AVENIDA INDEPENDENCIA Y LA CARRETERA ZAPOTLANEJO-TEPATITLÁN DE MORELOS, EN EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y OCHO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - PRIMERO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y EJIDO DE SANTA FE, CON LA FINALIDAD DE PRESENTAR UN PROYECTO ANTE LA UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA Y LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PREPARATORIA. -----

- - - SEGUNDO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL, EN LO PARTICULAR Y LA TOTALIDAD DE ACUERDOS DEL MISMO, QUE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO ENTRE EL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN JALISCO (SEJ), DE UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 2,100 (DOS MIL CIENTO) METROS CUADRADOS, QUE TIENE COMO FINALIDAD LA EDIFICACIÓN DE NUEVAS INSTALACIONES EDUCATIVAS. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CUARENTA Y NUEVE: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - UNICO. – SE APRUEBA DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE EMITE EL PROGRAMA MUNICIPAL PARA EL BLINDAJE EMOCIONAL EN ALUMNOS DE EDUCACIÓN BÁSICA “PROGRAMA BLINDY”, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2026.-----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

- - - PRIMERO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 7 DEL REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS MUNICIPALES DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS. -----

- - - SEGUNDO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE MODIFICA Y ADICIONA EL ARTÍCULO 50 DEL REGLAMENTO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS. -----

- - - TERCERO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN DE LA INICIATIVA DE ORDENAMIENTO MUNICIPAL QUE MODIFICA Y ADICIONA DIVERSOS ARTÍCULOS Y DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN A LOS ANIMALES PARA EL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, ASÍ COMO LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS. -----

- - - CUARTO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL C. SAMUEL GARCÍA MEJÍA, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO MECÁNICO EN EL TALLER MUNICIPAL, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO GENERAL Y DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS MUNICIPALES, LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA, EQUIVALENTE AL 60% DEL PROMEDIO DE SU SUELDO TABULADO. -----

- - - QUINTO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL C. TEODULFO VELÁZQUEZ BARRÓN, QUIEN SE DESEMPEÑA COMO OPERADOR DE MAQUINARIA “A”, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DEL MÓDULO DE MAQUINARIA, LA PENSIÓN POR EDAD AVANZADA, EQUIVALENTE AL 63% DEL PROMEDIO DE SU SUELDO TABULADO. -----

- - - SEXTO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, ASÍ COMO EN LA TOTALIDAD DE SUS ACUERDOS, MEDIANTE EL CUAL SE CONCEDE AL C. SATURNINO GUILLERMO JOSÉ RAMÍREZ MATUS, CON CARGO BASE DE AUXILIAR DE PROYECTOS DE OBRAS PÚBLICAS, ADSCRITO A LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DEPENDIENTE DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD, LA PENSIÓN POR JUBILACIÓN AL 100% DE SALARIO BASE COTIZADO EN EL ÚLTIMO AÑO DE SERVICIO. -----

- - - SEPTIMO. – SE APRUEBA EL DICTAMEN, QUE AUTORIZA LA FIRMA DE UN CONVENIO CON LA FISCALÍA DEL ESTADO DE JALISCO, LA RED DE CENTROS DE JUSTICIA PARA MUJERES DEL ESTADO DE JALISCO, EL GOBIERNO MUNICIPAL DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, Y EL INSTITUTO DE LA MUJER E IGUALDAD SUSTANTIVA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, CON EL OBJETIVO DE DOTAR AL MUNICIPIO DE UN MINISTERIO PÚBLICO PARA LA ATENCIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES. -----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y UNO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----

--- PRIMERO.- EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, APRUEBA SE SUSCRIBA CON LA SECRETARÍA DEL SISTEMA DE ASISTENCIA SOCIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MODALIDAD (B) PARA LA PARTICIPACIÓN Y EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO!, CONSISTENTE EN LA DOTACIÓN DE MOCHILAS, ÚTILES, CALZADO ESCOLAR Y/O UNIFORMES, A LOS ESTUDIANTES DE NIVEL BÁSICO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, MEDIANTE SUBSIDIO COMPARTIDO EN PARTES IGUALES, DENTRO DEL EJERCICIO FISCAL 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), PARA APLICARSE EN CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS DE PREESCOLAR, PRIMARIA Y SECUNDARIA ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO. EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 124 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE JALISCO, QUE ESTABLECE EL "FONDO ESPECIAL PARA LA EDUCACIÓN", Y LO ESTABLECIDO EN LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! 2026, PUBLICADAS EL 14 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO. -----

--- SEGUNDO. - SE APRUEBA ACEPTAR LOS TÉRMINOS Y OBLIGACIONES DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! PARA EL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), QUE PARA TAL EFECTO SE FIRME. -----

--- TERCERO. - EL AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, RATIFICA AL C. LUIS JAVIER TORIBIO TORIBIO COMO ENLACE MUNICIPAL PARA QUE REPRESENTA A ESTE H. AYUNTAMIENTO DENTRO DEL PROGRAMA ¡LISTO JALISCO! PARA EL EJERCICIO 2026 (DOS MIL VEINTISÉIS), DESDE SU INICIO HASTA SU CONCLUSIÓN, ASIMISMO, SE LE FACULTA PARA QUE REALICE Y SUSCRIBA TODOS LOS ACTOS E INSTRUMENTOS ADMINISTRATIVOS INHERENTES A LA RECEPCIÓN, ENTREGA Y COMPROBACIÓN FINAL DE LOS APOYOS SOCIALES OTORGADOS A EL AYUNTAMIENTO. -----

--- CUARTO. - SE APRUEBA Y FACULTA A LOS C. SILVIA PATRICIA SÁNCHEZ GONZÁLEZ PRESIDENTE MUNICIPAL; C. ALEJANDRO MARROQUÍN ÁLVAREZ, SÍNDICO; C. ALFONSO MARROQUÍN BARAJAS, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL; C. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ, ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL; PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, CELEBREN TODOS LOS INSTRUMENTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTOS DE DAR CABAL CUMPLIMIENTO AL PRESENTE ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO. -----

--- QUINTO. - SE AUTORIZA PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA, APORTAR HASTA LA CANTIDAD DE \$11,191,600.71 (ONCE MILLONES CIENTO NOVENTA Y UN MIL SEISCIENTOS PESOS 71/100 M.N.) NECESARIOS PARA CUBRIR LA MATRÍCULA DE EDUCACIÓN BÁSICA DE LAS ESCUELAS PÚBLICAS EN EL MUNICIPIO, MISMA QUE SERÁ DESTINADA EN ESPECIE. -

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y DOS: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
--- UNICO. – SE APRUEBA EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DEL COMITÉ DE PARTICIPACIÓN Y PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO MUNICIPAL (COPPLADEMUN), CELEBRADA EL VIERNES 13 DE MARZO DE 2026, EN LA CUAL SE APROBÓ EL LISTADO DE OBRAS A EJECUTARSE DURANTE EL EJERCICIO 2026, ASÍ COMO LA PRESENTACIÓN DE LA OBRA EJECUTADA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2025.-----

ACUERDO NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN VOTACIÓN ECONÓMICA CON 14 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES DE LOS REGIDORES PRESENTES. -----
--- UNICO. - SE APRUEBA LA PARTICIPACIÓN DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO, EN EL PROGRAMA “GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL”, COORDINADO POR EL INSTITUTO NACIONAL PARA EL FEDERALISMO Y EL DESARROLLO MUNICIPAL (INAFED), DURANTE EL PERIODO CONSTITUCIONAL DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN.-----

ATENTAMENTE:
“2026, JALISCO, CUNA DE IDENTIDAD NACIONAL
Y EL MUNDIAL QUE NOS UNE”
ZAPOTLANEJO, JALISCO A 14 DE ABRIL DEL 2026.



LIC. FERNANDO CONTRERAS RAMÍREZ
SECRETARIO GENERAL DEL
AYUNTAMIENTO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO.